

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN, EFECTUADO TRAS EL REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DE LA FASE 2 DESARROLLO DEL PROTOTIPO DE CAR-T Y ENSAYOS PRECLÍNICOS EXPLORATORIOS DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN NUEVO CAR-T PARA LA TERAPIA DE PACIENTES CON NEOPLASIAS LINFOIDES CON EFICACIA, INMUNOGENICIDAD Y TOXICIDAD OPTIMIZADAS PARA IMPLEMENTACION CLÍNICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA —CART_ANDALUCÍA—.

LUGAR Y FECHA: Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE Nº: 1025_2025.

ACTO: Análisis de la documentación presentada tras la finalización del plazo de subsanación, efectuado tras el requerimiento previo a la adjudicación de la Fase 2 Desarrollo del Prototipo de CAR-T y Ensayos Preclínicos Exploratorios efectuado mediante comunicación a las empresas propuestas como adjudicatarias de la Fase 2.

PUBLICIDAD DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN DOUE Y PERFIL DE CONTRATANTE:

- Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea (DO S), de fecha 05-03-2025, con número de publicación del anuncio 144606-2025.
- Perfil de contratante, anuncio de fecha 06-03-2025, con referencia de publicación 2025-0001615981.

La Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación, está formada por las personas siguientes:

- Presidencia: D. Carlos Lorenzana Alguacil. Jefatura de Área de Gestión y Ordenación Interna.
- Vocalía: D^a. Rocío Gata Soria. Compras.
- Secretaría: D^a. Eva M^a Díaz López. Compras.

La Mesa de contratación en su acta de fecha 15-01-2026 acordó, con la finalidad de analizar la documentación presentada, convocar reunión tras la finalización del plazo de subsanación concedido a las dos empresas propuestas como adjudicatarias de la Fase 2 Desarrollo del prototipo de Car-t y ensayos preclínicos exploratorios de los contratos.

Respecto a la apertura del plazo de subsanación efectuado en fecha 14-01-2026 y, habiendo sido justificado el inicio del plazo, así como su finalización, el plazo máximo para presentar la documentación finalizó el 17-01-2026, a las 14:00 horas.

Habiendo finalizado el citado plazo y, reunida en este acto la Mesa de contratación, hace constar lo siguiente:

- En relación a la documentación presentada por parte de LENTISTEM – FIMA – CUN, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS – LEY 18/1982. En fecha 15-01-2026 a las 13:16 horas ha sido recibida por correo electrónico remitido por parte de Corporación Tecnológica, informando que remiten la documentación por indicación expresa de la UTE citada dos archivos. Un primer archivo con el documento notificado, y un segundo archivo con la Póliza nº 1-50-8661074 RCES 2026 debidamente

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	19/01/2026 14:54:55	PÁGINA 1/2
	ROCIO GATA SORIA	19/01/2026 13:21:53	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	19/01/2026 13:02:12	
VERIFICACIÓN	UUM325QKARHR9ZD9D3N359GHNATDAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

firmada en la que se ha efectuado la corrección solicitada relativa a la denominación de la Fase 2 y que es Desarrollo del prototipo de CAR-T y ensayos preclínicos exploratorios. Por tanto, una vez analizada la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda que la documentación presentada es correcta.

— En relación a la documentación presentada por parte de ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOGIPIZKOA (BIOGIPIZKOA), BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A., ZERA INTEIN PROTEIN SOLUTIONS, S.L. y SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO. En fecha 16-01-2026 se reciben dos correos electrónicos:

En el primer correo recibido, a las 12:49 horas se adjuntan dos archivos, el primero con el Resguardo de constitución del depósito emitido por parte de la Caja de depósitos de la Junta de Andalucía con número de documento T001410704245 y número de inscripción en el Registro especial de avales 0004652000015; el segundo archivo se trata del documento del aval constituido. Una vez analizada la documentación antes citada, la Mesa de contratación acuerda que la documentación presentada es correcta.

En el segundo correo de las 17:19 horas se adjuntan dos archivos, el primero se trata de un documento firmado por parte de la Compañía aseguradora en el que se certifica la póliza nº 2080017 contratada, firmada por la compañía, el asegurado y tomador, la vigencia de la misma, el capital asegurado que ha contratado, y, en la descripción del riesgo, no se incluye la cobertura que expresamente se ha incluido en la notificación para la subsanación efectuada en fecha 14-01-2026, es decir, posibles contingencias derivadas de la Fase 2 Desarrollo del prototipo CAR-T y ensayos preclínicos exploratorios para la prestación de servicios de investigación y desarrollo experimental de un nuevo CAR-T para la terapia de pacientes con neoplasias linfoides con eficacia, inmunogenicidad y toxicidad optimizadas para implementación clínica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía — CART_ANDALUCÍA-. El segundo archivo adjunto contiene la póliza nº 2080017, en la que no consta que la cobertura de la póliza engloba posibles contingencias derivadas de la antes citada Fase 2 del contrato. Por tanto y, una vez examinada la documentación, la Mesa de contratación acuerda que la documentación acreditativa presentada precisa de aclaraciones conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados por lo que dispondrá los medios para solicitar aclaraciones en los términos antes expresados.

En la comunicación se incluirá que, si en el plazo concedido no procede la solicitud de subsanación, la empresa será excluida del presente procedimiento.

La Mesa de contratación acuerda reunirse una vez finalizado el plazo de subsanación concedido.

La presente acta será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

PRESIDENCIA

D. CARLOS LORENZANA ALGUACIL

VOCAL

D.ª ROCÍO GATA SORIA

SECRETARÍA

D.ª EVA M.ª DÍAZ LÓPEZ

2

 CART_ANDALUCÍA

Acta MC análisis subsanac. previo adjud. Fase 2.

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	19/01/2026 14:54:55	PÁGINA 2/2
	ROCIO GATA SORIA	19/01/2026 13:21:53	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	19/01/2026 13:02:12	
VERIFICACIÓN	UUM325QKARHR9ZD9D3N359GHNATDAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	